

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES
RCO / IAN / MOC / SOL / RMM / MVB / SA



DECRETO EXENTO N° 3240 /

CAUQUENES,

22 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de orden de compra realizada a través del MEMO N° 272 de fecha 20 de Julio 2022, de Alcalde.
- Cotización de fecha 19/07/2022, suscrita **Margarita del Carmen Vergara Sepúlveda**.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir servicio de coctel para 60 personas necesario para atención cierre de voluntariado de invierno realizado por el grupo d estudiantes de Odontología de La Universidad de Talca, a realizarse el día sábado 23 de Julio de 2022, con la presencia del Delegado Presidencial Regional y otras autoridades locales.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; numero 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-

DECRETO:

1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; numero 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **Margarita del Carmen Vergara Sepúlveda, RUT: 10.178.637-4**, por un valor de **\$ 298.690. Impuesto incluido.-**, por la adquisición de servicio de coctel para 60 personas necesario para atención cierre de voluntariado de invierno realizado por el grupo d estudiantes de Odontología de La Universidad de Talca, a realizarse el día sábado 23 de Julio de 2022, con la presencia del Delegado Presidencial Regional y otras autoridades locales.

2.- Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para la contratación de servicio de coctel para 60 personas necesario para atención cierre de voluntariado de invierno realizado por el grupo d estudiantes de Odontología de La Universidad de Talca, a realizarse el día sábado 23 de Julio de 2022, con la presencia del Delegado Presidencial Regional y otras autoridades locales.

3.- **ADJUDIQUÉSE**, por la vía de trato o contratación directa por la adquisición de servicio de coctel para 60 personas necesario para atención cierre de voluntariado de invierno realizado por el grupo d estudiantes de Odontología de La Universidad de Talca, a realizarse el día sábado 23 de Julio de 2022, con la presencia del Delegado Presidencial Regional y otras autoridades locales, **por un monto \$ 298.690. Impuesto Incluido, con el proveedor Margarita del Carmen Vergara Sepúlveda, RUT: 10.178.637-4**, en conformidad a Memo N° 272 de fecha 20/07/2022, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.

4.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.-

5.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-12-003 (1-1) "Representación Protocolo y Ceremonial"**.

6.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.